

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—Te-
nido que girar contra los suscritores, 25.—Extranjero 40.—
Anuncios 25 cént. de real línea del tipo nueve á los suscritores y 50 á los que no lo sean.—En la primera plana 75 céntimos de real por línea á los suscritores y á los no suscritores un real línea.—En la sección local y en gacetas 75 cént. línea á los suscritores, y un real á los no suscritores.
ESQUELAS DE DEFUNCION.—En la primera plana y á dos columnas, 100 rs.; á una columna, 80 rs. En la sección local y á dos columnas, 80 rs.; á una columna, 40.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.
Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningún original.
La redacción y administración de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.
Representante en Madrid para anuncios y comunicados, don Antonio Escamez, Preciados, 35.

Año XIV.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

JUEVES 14 DE OCTUBRE DE 1880.

Número 3.745.

SECCION DE RECLAMOS.

VINOS

Se vende el de Valdepeñas á 4 reales botella, el de Jerez, Moscatel, Manzanilla y Málaga de 8 reales en adelante, y el de San Rafael, á 3 rs. botella.
También se venden botellas vacías, cápsulas, tapones y etiquetas, y el rico jarabe de Horchata, á 10 reales botella de un litro.
Labradores, 17.

La Perla, Alicante.—Interesante á los empleados, militares, viajeros y público en general.

En este acreditado establecimiento, sito en la calle de San Fernando, número 14 se sirven almuerzos, comidas y cenas, á precios reducidos, y se admiten abonos desde 6 reales diarios en adelante, en esta forma:

Abono de 6 reales.—Almuerzo, compuesto de un entrante y otro plato de carne, con pan y postres, y comida de sopa, cocido, pan y postres.

Abono de 8 reales.—Como el anterior aumentando un plato de carne en la comida.

Abono de 10 reales.—Como el anterior, con tres platos en el almuerzo.

Sopa, cocido, pan y postres, 3 rs. El vino por separado ó por ajuste.

También se sirven cubiertos de todos precios, tanto en el establecimiento, como á domicilio.

Jamon en dulce, pichones rellenos, carnes asadas de varias clases y cuanto se encargue ó desee.

Ramillitas.—Pasteles, tortadas, mantecados y toda clase de repostería, bien trabajada y barata. Tres pasteles, un real; cinco magdalenas, un real; cinco mantecados, un real; cinco bizcochos cubiertos, un real.

Tocino de cielo, merengues, azucarillos, yemas, flanes, etc.

En el ramo de vinos se expenden de Jerez y Bardeos, desde los mas baratos á los mas superiores.

Esta casa que goza hoy de la mas envidiable reputacion, debe sin duda alguna el favor que el público la dispensa, á el esmero de sus servicios y á la baratura Non-plus-ultra de sus precios.

San Fernando, 14. La Perla Alicante.

Tenedura de libros por partida doble, método Gallor, se halla de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y

Gadea, Gosart y Reus, á 20 reales vellón ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se lehará una rebaja para su comision dirigiéndose á su propietaria doña Asuncion Carratalá, calle del Cid, núm. 21.

El Demócrata.—Este periódico que se publica en Madrid y en cuya redaccion figuran verdaderas ilustraciones políticas y literarias, ha introducido grandes mejoras en su redaccion y en su parte material, lo cual le dá verdadero interés.

El encargado en esta capital de su suscripcion es D. Antonio Reus, que como es sabido, tiene su establecimiento en la calle de Jorge Juan, números 11 y 13.

Ocasion.—Se vende sobre barata una baranda de escalera para casa de dos pisos, completa en pasamanos, hierro y solera.

Informarán Mendez-Núñez, 37.

Tratado de vinos, conteniendo reglas prácticas que están al alcance de todos y que sirven de Guía á los vinedores, á los negociantes en vinos y á los detallistas, con un apéndice del arte de hacer el aguardiente de Coñac por D. L. Bernabeu y Viteri.

Están de venta en el establecimiento de D. José M. Celdrán, su precio 7 reales ejemplar.

Buena proporcion.—Se venden un carro y un excelente caballo de trabajo, á precio muy arreglado.

La persona que desee adquirirlos, puede presentarse en la plaza de Quijano, núm. 1, donde se le darán más pormenores y podrá verificar el ajuste.

Traspaso.—Se traspasa una casa de huéspedes perfectamente acreditada y en punto céntrico de esta capital, con todo su mobiliario y efectos de cocina.

Para mas informes dirigirse á la redaccion de este periódico.

La Valenciana.—Gran barato de un bonito y variado surtido de tiras y entredoses á precios de fábrica.

MEDIOS DE RESISTENCIA AL FRIO.

Como ha demostrado Longét en su Tratado de fisiología, la resistencia á las temperaturas muy bajas no es posible para el hombre, sinó á condicion de abrigarse de un modo conveniente, de poner en práctica un régimen alimenticio adecuado á las circunstancias, de hacer ejercicio, de estar dotado, en fin, de una buena constitucion y de cierta energia moral.

Es un hecho reconocido que el régi-

men modifica poderosamente los efectos del frio.

Las comidas copiosas y repetidas de los habitantes del Norte se hallan en relacion con la cantidad de carbono destruido por la respiracion, así como con la necesidad de un constante estímulo, sin el cual los órganos se entorpecen á causa del frio.

Tan abundante alimentacion se halla justificada por la existencia de dar á la sangre una cantidad suficiente de elementos que puedan producir el suplemento de calor destinado á conceder á los hombres que viven en las regiones septentrionales, los medios de resistir á las condiciones especiales de su clima.

El capitán Ross, célebre explorador de los mares glaciales, vió variar la salud de sus marineros en proporcion de las provisiones de que podia disponer por cuya razon aconseja que se aumenten considerablemente las raciones de víveres para las expediciones polares y que se regule en lo posible la eleccion de los tripulantes con arreglo á su apetito y á la extension de sus facultades digestivas.

Los primeros individuos que perecen siempre en todos los casos, son los que se hayan adelgazados por la abstinencia y privados de alimentos suficientemente reparadores.

No hay viajero que no reconozca que los naturales de los países polares comen extraordinariamente y mucho más que los habitantes de otras regiones en que el frio no es tan intenso.

Así, pues, los esquimales se distinguen por la voracidad de sus apetitos, por la frecuencia de sus comidas y por la actividad proporcional de sus digestiones.

El doctor-Hayes, cirujano de la segunda expedicion de los Estados- Unidos al polo Norte, estudió con suma atencion las costumbres y el régimen de vida de los esquimales. El resultado de sus observaciones fué consignado en los periódicos de medicina que se publican en América.

Dicho médico atribuye á la naturaleza y á la cantidad de los alimentos con que aquellos seres se nutren, la resistencia casi increíble que oponen á la influencia depresiva del frio.

Viviendo sin fuego y continuamente expuestos á una temperatura excesivamente baja, no dejan de constituir una raza sana y vigorosa, á la que no atacan ni el escorbuto ni las afecciones tuberculosas.

La foca, el oso el salmón y otros peces forman su alimento ordinario; comen habitualmente de seis á ocho kilogramos diarios de carne cruda, y absor-

ben con delicia grandes pedazos de aceite de ballena helado.

Los marineros de la expedicion no lograron soportar el excesivo frio á que estaban sujetos, sinó á condicion de adoptar aquel alimento, al cual, por poco apetitoso que fuese, se acostumbraron al fin.

Mientras que los frutos que forman la base de la alimentacion en las zonas tórridas, y que en las templadas se usan en ciertas épocas del año, no contienen en estado de madurez mucho más del 12 por 100 de carbono, el aceite de los pescados y de los mamíferos marinos, con tanta avidez solicitado por los habitantes de las regiones polares, contiene aquel elemento combustible en la enorme proporcion de 70 á 80 por 100.

Todo el mundo sabe que las bebidas espirituosas tomadas á dosis moderadas, aumentan durante algun tiempo, al menos, la temperatura general.

Pero este poder calorificador no es tan solo una consecuencia de la accion estimulante que el alcohol ejerce en todas las funciones; es también debido á la oxidacion que aquella sustancia combustible experimenta durante su paso á través de la sangre, bajo la influencia del oxígeno que se halla en el aire de los pulmones, y está condensado en los glóbulos rojos.

Además, si como se ha demostrado últimamente, la absorcion del alcohol puede rebajar notablemente la cantidad de gas ácido carbónico emitida por la respiracion en un tiempo dado, es á causa de que el alcohol es más rico en hidrógeno que la mayor parte de las materias combustibles de la sangre ó de los tejidos.

De modo que debe producir, al arder en el organismo, más agua y menos ácido carbónico. Tal acceso de produccion de agua, debido á la combustion del hidrógeno, que forma el elemento combustible relativamente predominante, debe tener por consecuencia un desprendimiento más considerable de calor, porque el hidrógeno, al arder, desarrolla una cantidad cuatro veces mayor de calor que el carbono.

Si los hombres del Norte resisten los excesos alcohólicos mejor que los demás, no es tan solo porque las bebidas espirituosas tomadas con prudencia constituyen un elemento, por decirlo así, indispensable del régimen á que aquellos individuos se sujetan, á fin de conservar constantemente despierta la fuerza de reaccion de su organismo. La accion de los septentrionales al alcohol, se explica por el predominio de su sistema muscular, por la menor excitabilidad de su sistema nervioso, y princi-

palmente por la abundancia de su alimento y la multiplicidad de los ejercicios á que se entregan.

Siendo su respiracion más enérgica, exhalan más rápidamente el alcohol por la superficie de los pulmones, al mismo tiempo que habiendo aumentado la actividad excretoria de los riñones, eliminan por esta vía la mayor parte del alcohol que se ha escapado de la combustion respiratoria.

Los trajes llamados calientes no lo son por sí mismos, pues no hacen más que impedir que el calor propio del cuerpo se disipe en el exterior.

Los vestidos deben esta propiedad á la mala conductibilidad calorífica del aire que llena los poros de sus tejidos.

Las pieles son más calientes cuando el pelo está vuelto hacia dentro, porque de ese modo el aire no puede renovarse, como lo hace fácilmente cuando se halla colocado hacia el exterior y forma una capa espesa que detiene por completo el calor.

Los vestidos obran también para mantener alrededor del cuerpo la capa de aire calentada por la superficie del cuerpo, y que se halla aprisionada entre ésta y la superficie interna del traje. Un tejido denso y aplicado sobre la piel, de manera que pueda separarse la capa de aire interpuesta, por lo comun, entre la piel y la ropa, lejos de conservar el calor, puede favorecer su desaparicion.

Mientras los vestidos son más gruesos y contienen mayor cantidad de aire son peores conductores.

Sin embargo, una alimentacion conveniente, buenas ropas y el estar al abrigo de la intemperie, no serían bastantes á proteger al hombre contra los efectos de un frio excesivo, si no añadiera á estos medios, cierta actividad corporal.

«Nada prueba mejor la eficacia del movimiento contra el frio, dice el fisiólogo Spallanzani en sus famosos Opusculos, que el relato de algunos holandeses que pasaron el invierno en el Spitzberg, situado á los 78 grados de latitud, y donde se experimenta un frio más intenso que en ningún otro punto conocido. Los que al principio del invierno se encerraron en las cabañas de madera que habian construido para librarse del frio, fallecieron uno tras otro junto al fuego que le alimentaban para calentarse, mientras que los que vivieron al aire libre, ocupados en la caza, en el acarreo de maderas y en otros ejercicios conservaron perfectamente su salud y sus fuerzas.»

(Se continuará)

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 57

(mañana ó tarde)... ha sido presentada en esta dependencia la anterior solicitud de registro con la carta de pago que en ella se cita por D... habiendo exhibido la cédula personal correspondiente expedida en... de mil ochocientos... (Firma).

Decreto.

... de... de 18... Por presentada esta solicitud de registro con la carta de pago que la acompaña, queda admitida condicionalmente, salvo mejor derecho. Anótese en el libro talonario entregando al registrador el oportuno resguardo, y hágase pública la designacion por medio de edictos que se fijarán; uno en la tablilla de este Gobierno, otro en la Alcaldía de... (donde la mina radique) remitiéndose el tercero á la imprenta del «Boletín oficial» para su insercion; todo de conformidad con lo prevenido en los artículos 22 y 23 de la ley de minas, y á los efectos del 24 de la misma.—El Gobernador.....

Notificacion.

(Véase página 18.) Se hace constar la entrega del resguardo y la expedicion de edictos.

Edictos.

Gobierno civil de la provincia de... Administra-

56 MANUAL.

cion... se medirán... metros poniendo la primera estaca; desde ésta en direccion... se medirán... metros fijándose la segunda estaca; desde ésta etcétera etcétera; y desde ésta en direccion... se medirán... metros encontrando el punto de partida. Por lo tanto suplico á V. S. que habiendo por presentada esta solicitud y por constituido el depósito de... pesetas (1) segun la carta de pago adjunta, se sirva, previos los trámites legales disponer se expida á su favor el oportuno título de propiedad.—Justicia que no dudo alcanzar de la notoria rectitud de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.—... de 18...—(Firma del interesado).—Señor Gobernador civil de la provincia de...

Nota.

En este dia á las... horas y... minutos de su...

(1) Se constituye en la Administracion económica 75 de 4 á 12 pertenencias y cuatro pesetas más por cada pertenencia que exceda de las doce, (R.O. 18 Diciembre 1871.) El depósito puede también constituirse diez dias despues del de la notificacion del decreto de admision del registro, cuya admision en este caso es provisional. (Orden 18 Setiembre de 1872.) Pertenencia es un sólido de base cuadrada de 100 metros de lado, medidos horizontalmente (art. 14. Bases del 68.) Las pertenencias han de estar agrupadas sin solucion de continuidad; 4 es el minimum de pertenencias registrable (art. 12.)

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 53

jetos entregados, los cuales deberán ir también firmados por el solicitante ó apoderado. (Art. 15; ley 30 Julio 1878.)

Solicitud al Gobernador pidiendo el curso de los documentos que quedan expresados.

Nota de presentacion.

Véase «Expediente de registro minero.»

Anotacion en el registro especial. (1)

Hará constar la fecha, hora y minutos de presentacion, el nombre del exponente y los documentos recibidos. El libro estará foliado y rubricado, sien-

(4) Por razones que no alcanzamos á comprender la ley somete la tramitacion de estos expedientes á la Secretaria del Gobierno civil respectivo y no á la Sección de Fomento á pesar de lo cual nos creemos obligados á ocuparnos de las patentes, puesto que de un asunto de Fomento se trata. No consignamos la forma de la solicitud por ser innecesario puesto que puede verse en cualquier otro capítulo de esta obra por lo que hemos preferido transcribir el art. 45 de la ley.

Respecto á la nota y memoria seria inútil cuanto dijésemos, puesto que varia por completo la redaccion, puesto que está sujeta á las condiciones especiales del objeto de la patente.

Alicante 14 de Octubre de 1890.

QUE SE CORTE LA CUESTION.

La primera noticia que tuvimos de la severa denuncia del Ilustrísimo fiscal eclesiástico, fulminada contra nuestro estimado colega *La Union Democrática*, fué el domingo, 10 del actual, al leer lo que dicho colega escribió sobre el particular; y como desde el 26 de Setiembre último, veníamos discutiendo *La Union* y los periódicos independientes, con *El Semanario* y *El Eco*, sobre la gaceta que ha dado lugar al desagradable incidente de la denuncia á que nos referimos; discusion que cortamos nosotros el día 5 del actual, considerando resbaladizo el terreno en que nos hallábamos, no debe extrañar nuestro colega *El Eco de la Provincia*, que hayamos atribuido á dicha discusion una denuncia, que por mas que haya sido tramitada al señor Gobernador de la provincia, en 1.º del actual, no se ha dado al público hasta el día 6 en que, por nuestra parte, habia terminado la polémica.

Pero toda vez que, segun manifiesta nuestro colega y hemos visto por las comunicaciones que reproduce *La Union Democrática* en su número del 12 del actual, dicha denuncia se formuló á consecuencia de una comunicacion del señor Obispo, fechada en 27 de Setiembre, no tenemos inconveniente en manifestarlo así, seguros de que en cambio nos hará la justicia *El Eco* de convenir en que fué racional la suposicion que hicimos, respecto á que habia sido motivada por la polémica que sostuvo la prensa alicantina hasta el día 5 del actual, una denuncia de la que no hemos tenido conocimiento hasta cinco dias despues, que fué cuando *La Union Democrática* nos transmitió la noticia en su número del día 10.

Por lo demás, en nuestro artículo *Luchemos contra el retroceso*; no consignamos en son de inculpacion el supuesto de que la denuncia de la fiscalia eclesiástica habia sido fulminada á consecuencia de la polémica sostenida por nuestro colega democrático con *El Semanario Católico* y *El Eco de la Provincia*; puesto que lealmente creimos, fundándonos en motivos racionales, que tal habia sido la causa de la denuncia.

Consignado esto y demostrado que no es nuestro propósito encontrar una cuestion que ha tomado un giro que lamentamos, mas que por nosotros, por los que le han dado un caracter de gravedad que no tiene en sí, puesto que al reproducir *La Union Democrática* la gaceta que ha dado lugar á los desagradables incidentes á que nos referimos, no fué el propósito de nuestro estimado colega ofender á la inmaculada Virgen, á quien venera como todos los buenos cristianos, sino manifestar que no todos consideran en el mundo católico, como artículo de fé, la aparicion de la Madre de Dios á una pastorcilla de las cercanias de Lourdes; desearíamos que, atendiendo-se por quien corresponda, estas consideraciones, no se siguiese agriando una cuestion que, dadas las explicaciones que dejamos consignadas, pudiera cortarse desde luego, sin aguardar á que nuevos trámites den lugar á que se reproduzca; lo cual lamentaríamos de todas veras, por mas que estemos dispuestos á sostener siempre la inculpabilidad de nuestro colega *La Union Democrática* y á permanecer á su lado, en cuantas cuestiones de este género se susciten; puesto que estamos convencidos de que para respetar los sagrados dogmas de la religion, no es necesario renunciar al racionalismo, doctrina que profesamos y á la que no renunciaremos jamás por nada del mundo.

Pero lo repetimos: creemos que la conveniencia aconseja á todos poner término á una cuestion que, al seguir controvertiéndose, en vez de dar beneficiosos resultados, solo ha de servir para que se aduzcan razonamientos que se han consignado ya en el siglo pasado, y que hoy á nada conducen, puesto que son conocidos de todos los que pueden apreciar su importancia.

En tal concepto, veríamos con gusto que retirándose la denuncia que nos ocupa, lo cual hablaría muy alto en pró de los que tal hiciesen, se cortase una cuestion que, en nuestro humilde concepto, no debiera haberse llevado al terreno en que hoy se halla.

Cuando anunciamos la partida, de esta capital, del Sr. Gobernador de la provincia, el cual salió de la estacion en compañía del Sr. Maestro, vice presidente de la comi-

sion provincial, añadimos que esta casualidad habia producido cierta alarma entre algunos conservadores de los que asistieron al abrazo de la calle de Calatrava.

La *Provincia* nos dijo despues que el Sr. Maestro no habia pasado de Elda; añadiendo que nada sabia de la alarma de que nosotros habíamos.

Pero lo cierto es que la alarma no ha cesado, puesto que, al paso que el Sr. Rebagliato celebra entrevistas con el señor Ministro de la Gobernacion, nos dicen los periódicos de Madrid, que el señor Santamaria ha conferenciado ya, por segunda vez, con el Sr. Romero Robledo, sobre la designacion de la persona que ha de presidir la Comision permanente de la diputacion de esta provincia. Asunto que, segun parece, se va poniendo difícil.

¿Qué resultará de todo esto?

Segun nos escriben de un pueblo de la Marina, personas que nos merecen entero crédito, un antiguo diputado provincial de aquella parte de la provincia, individuo hoy de la Comision provincial, dice sin rebozo á sus amigos políticos de Benidorm, que él es uno de los fusionados, y que con afan espera el triunfo de esa causa para completar su obra en aquel país.

¿Podrian decirnos los órganos de la situacion, que hay de verdad en este asunto?

Mucho lo agradeceríamos, pues convendria que, tanto los canovistas como los fusionistas, supiesen á que atenerse sobre este particular; pues tanto á los unos como á los otros les conviene no fiarse de los que solo aspiran á comer á dos carrillos.

Segun leemos en nuestro estimado colega *El Graduator*, correspondiente al día de ayer, la fábrica de refino de petróleo establecida en la Cantera, de cuya construccion nos ocupamos detenidamente cuando dieron principio sus obras, inaugurará sus trabajos en la presente semana, empezando á funcionar tres calderas á la vez, produciendo gran cantidad de dicho liquido.

Segun parece, hoy deben llegar á esta capital los principales socios de la empresa explotadora de tan importante industria, entre los cuales se cuenta el Sr. Deutsch, los cuales vienen con el propósito de asistir á la inauguracion de la fábrica, y presenciar los primeros ensayos prácticos de la maquinaria y demás artefactos establecidos en las diversas dependencias del establecimiento.

Seguros estamos de que dichos señores han de quedar satisfechos del celo é inteligencia con que el conocido ingeniero Mr. Ernesto Ansart, ha montado en un breve espacio de tiempo la magnífica fábrica

á que nos referimos, y cuya instalacion ha de dar mayor animacion á Alicante, atendido el gran movimiento mercantil que se relaciona con toda industria de la importancia de la que nos ocupa.

El acto pues, de la inauguracion de esta fábrica, es un acontecimiento que indudablemente formará época en nuestra capital.

Por orden del gobierno fué puesto en libertad anteayer, el excabecilla cubano Calixto Garcia que, segun digimos oportunamente, se hallaba preso en el castillo de Santa Bárbara de esta capital, saliendo inmediatamente para Madrid á recibir las órdenes que le serán comunicadas, por el Sr. Ministro de Ultramar.

Segun parece, el indicado excabecilla quedará en Madrid, bajo palabra de honor, hasta nueva orden.

El Ingeniero jefe de esta provincia, Sr. Miera, ha sido trasladado por acuerdo del ministerio de Fomento, á la provincia de Santander; destinando para sustituirle en dicho cargo al Sr. Jádenes, que como es sabido ha desempeñado dicho destino en Ultramar, y se hallaba en la actualidad en espectacion de servicio.

Ha sido nombrado comandante de la goleta de guerra Caridad, destinada á este departamento, el teniente de navio D. Andrés Revuelta Valcárcel.

El ayuntamiento de Alcolecha, ha pedido autorizacion para mostrarse parte en la causa instruida por el Juzgado de primera instancia del partido, por la tala de leña del monte llamado Pedriza.

Tenemos noticia de haberse pedido de nuevo la suspension de la venta de los portazgos de la carretera de esta capital á Ocaña, anunciada hace algunos dias por la Comision principal de ventas de bienes nacionales, por pertenecer hoy dichos edificios á la provincia.

Han acudido á los centros oficiales de la provincia, varios vecinos de Alqueria de Aznar en queja contra el reparto municipal que se ha formado, por adolecer de algunos vicios.

Se han adoptado eficaces medidas para que se lleve á efecto con toda prontitud el ensanche del camino, que desde Altea conduce á Callosa de Ensarriá, para lo cual concedió la Diputacion una subvencion.

Leemos en *La Iberia*, Nuestro corresponsal de Logroño nos

ha remitido ayer el siguiente telegrama:

«Hoy ha salido con direccion al Monasterio de Piedra nuestro querido amigo el Sr. Sagasta, acompañado de su hijo y de los diputados D. Venancio Gonzalez y D. Mariano Diez. Una numerosa y entusiasta concurrencia despidió en la estacion al ilustre jefe del partido constitucional, que ha recibido las mayores pruebas de cariño y de respeto durante su estancia en esta capital.—*Cejudo.*»

El anterior despacho telegráfico, que se recibió en la estacion central á las siete y cincuenta y seis minutos de la tarde, no llegó á nuestro poder hasta las once de la noche, en cuya hora se sabia ya en todos los centros políticos de la corte la salida del señor Sagasta.

Como los telegramas que se transmiten á la prensa suelen llegar antes á conocimiento del público que al de las personas á quien viaean dirigidos, no nos extraña que en la ocasion presente, haya sucedido lo mismo, pero sí nos sorprende el retraso con que ha llegado á nuestro poder el despacho que dejamos copiado anteriormente.

Porque no es de presumir que los funcionarios de telégrafos empleen más de tres horas y media en recorrer el trayecto que media entre el gabinete central y la redaccion de nuestro periódico.»

Nada mas que 80 millones de reales importa, segun afirma *La Epoca*, una falsificacion de recibos del empréstito de 175 millones de pesetas descubierta en la provincia de Orense, con la particularidad de que los documentos falsificados llevan el sello de la administracion económica.

Al publicar el colega esta edificante noticia, añade que el juzgado de primera instancia entiende ya en el asunto; pero omite decir si han sido capturados los delinquentes, y que probablemente no serán habidos.

Nuestro estimado correligionario *La Correspondencia Ilustrada* publica la siguiente noticia:

«Esta tarde ha celebrado una larga conferencia con S. M. el rey, el ministro de Austria.

Pocos momentos despues penetró en la cámara real el señor presidente del Consejo de ministros. Se cree que el decreto nombrando princesa de Asturias á la infanta heredera no se hará esperar muchos dias, y aun se asegura que esta disposicion aparecerá en la *Gaceta* antes que S. M. la reina se presente en público. Parece que el señor Cánovas del Castillo será el ministro que refrende este decreto.

Nuestros lectores recordarán que así lo venimos anunciando, á pesar de las rotundas negativas de los periódicos ministeriales, desde el mismo día en que tuvo lugar el natalicio de S. A. R. El Sr. Cánovas del Castillo se ha convencido al fin de que la historia y la tradicion estaban de nuestra parte. Más vale tarde que nunca.»

Los periódicos ministeriales no dicen una sola palabra sobre el particular, pero esto no es de extrañar, dada la insistencia con que han asegurado que el presidente del Consejo no habia variado de opinion en el asunto.

de las anotaciones por riguroso orden cronológico. El Secretario del Gobierno civil, (que es el que llenará estos trámites) firmará el índice en union del demandante, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 16 de la ley; igualmente cerrará y sellará la caja ó pliego que contenga los dos ejemplares de la Memoria y de los dibujos, etc. etc. y bajo el rótulo de aquella extenderá diligencia haciendo constar la fecha, hora y minutos de la presentacion.

Oficio de remision al Director del Conservatorio de Artes de Madrid.

(Dentro de los cinco dias siguientes al de presentacion, art. 17.) Véase página 19.

Certificacion.

Que acompañará al anterior (art. 17.) Véase página 13; comprenderá el acta ó nota del registro y del contenido de la caja ó pliego.

Los gastos de remision serán de cuenta del interesado.

Los demás trámites hasta la expedicion de la patente ó resolucion no accediendo á lo solicitado, corresponden al Ministerio y Conservatorio sin mas intervencion del Gobierno de provincia que completar la nota del registro inscribiendo en él el re-

sultado, tan luego como reciba oficio del Director del Conservatorio (art. 22.)

XI.

EXPEDIENTE DE REGISTRO MINERO.

Carpeta.

Provincia de...—Seccion de Fomento.—Minas.— Año de...—Expediente de registro núm... para la mina de... sita en... titulada...—Interesado...— Vecindad...—Representante en la capital...— Calle... núm...—Número de pertenencias registradas... demarcadas...

Solicitud de registro.

M. I. S.—D... vecino de... segun cédula personal núm... que exhibe, á V. S. respetuosamente expone: Que desea adquirir... pertenencias mineras, de mineral..., con el nombre..., en término municipal de... partida de... y tierras de... lindante por N. con...; por E. con...; por S. con...; y por O. con...

Verificó la designacion en la siguiente forma: Se tendrá por punto de partida... desde él en direc-

cion de Fomento.—D... Gobernador civil de esta provincia—Hago saber: Que por D... vecino de... se ha presentado en esta dependencia á las horas y... minutos de la... del día de... una solicitud de registro deseando adquirir... pertenencias mineras... (aquí continuar con los mismos datos que se consignan en la instancia incluso la designacion. Viene á ser el edicto una copia literal de aquel documento.)

Y habiéndose admitido dicha solicitud y designacion, salvo mejor derecho, por decreto de fecha... se hace saber al público por medio de este anuncio, á fin de que dentro de los seis dias siguientes al de la insercion del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia, pueden presentar en esta dependencia y en la Alcaldia de... sus oposiciones los que se consideren perjudicados, conforme á lo dispuesto en el artículo 24 de la ley de minas vigente.—... de... de 18...—El Gobernador,

Remision y diligenciado del edicto á la

Alcaldia.

(Véanse páginas 17 y 19.)

Diligenciados los edictos hay que distinguir dos cosas: si se han interpuesto ó no reclamaciones en el segundo, se procederá en la forma que se expre-

28
5
10
43

NOTICIAS GENERALES.

A las siete y media de la mañana del martes 12 salió S. M. el Rey para Toledo, con objeto de visitar la Escuela de tiro.

Compañaban a S. M. sus ayudantes y los señores ministro de la Guerra y director general de Infantería.

Para el banquete preparado en la imperial ciudad habían dispuestos veinticuatro cubiertos.

S. M. regresó en la misma noche de ocho a nueve.

—Hoy jueves se celebrará en París en la Iglesia de San Agustín, el matrimonio de la hija del general Serrano con el conde de Santa Venia, y el del conde San Antonio, hijo mayor del expresidente general con la hermana de dicho conde.

La ceremonia civil se verificó el lunes en la alcaldía del octavo distrito, habiendo asistido únicamente al acto las familias de los contrayentes.

—Bolsa.—Cotización del martes 12: El 3 por 100 se cotizaba á 23,05 1/2; Amortizable al 2, 41,55; Bonos del Tesoro, 98,85; Obligaciones Banco y Tesoro, 100,35; Aduanas, 100,00; ferrocarriles, 45,85 Banco de España, 288 1/2; Carpetas de Cuba, 93,25.

—Ha sido condenado á veinte dias de suspensión nuestro apreciable colega El Diario Democrático de Zaragoza, lo que sentimos extraordinariamente.

—El gobierno recibió el martes 12 un telegrama participando la llegada sin novedad á Bayona de S. M. la reina doña Isabel á la una de la tarde de dicho día y su salida en dirección á Lourdes.

—El lunes á la una de la tarde tuvo lugar en la real cámara la solemne ceremonia de imponer S. M. el rey á su augusto primo el infante D. Antonio las insignias de la orden del Toison de oro, siendo padrino S. A. el señor duque de Montpensier y habiendo asistido los caballeros de la orden residentes en Madrid.

El Toison concedido al infante don Antonio es el que usufructuó el príncipe de Orange.

—En primera instancia han sido condenados á cadena perpétua el cora de Villajamés (Maestrazgo) y su criado, en la célebre causa de infanticidio ó parricidio, de que tanto se habló hace algún tiempo. La sobrina del primero ha sido absuelta.

—A consecuencia de una consulta promovida por un oficial del arma de infantería en súplica de que se le autorice para ejercer la abogacía, se ha dispuesto que tanto el interesado como los demás jefes y oficiales del ejército que se balle de reemplazo, puedan ejercer libremente dicha facultad con arreglo á las leyes.

—Han desembarcado en Málaga siete deportados cubanos, casi todos negros. Vienen de Chafarinas y saldrán en breve para Mahon, punto al cual van destinados.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 11 (10 30 noche).—Circula el rumor de que Mr. Challemeil Lacour, representante de Francia cerca de la reina Victoria, ha presentado la dimisión de su cargo por disidencias surgi-

das con Mr. Barthelemy Saint-Hilaire acerca de la cuestión de Oriente.

El gobierno del Sultan parece dispuesto á entregar inmediatamente el puerto de Dulcigno á los montenegrinos, haciendo caso omiso de las condiciones insertas en la nota que el día 4 del presente dirigió á las potencias.

Francia, Austria y el imperio alemán no quieren de ningún modo tomar parte en la demostración naval que Inglaterra proyecta en los Dardanelos, y mucho menos ocupar á Smirna, Salónica y otros puntos del mar Egeo.

La prensa de esta mañana anunció que hoy serian expulsados de sus conventos los capuchinos y franciscanos. El solo anuncio de esta medida atrajo una gran concurrencia á las calles donde los conventos están situados.

Al convento de la calle de Santé acudieron muchos amigos de los religiosos y algunos diputados y senadores reaccionarios.

La agitación ha sido grande. El día pasó, sin embargo, sin que haya ocurrido novedad alguna.

Parece que han surgido nuevas dificultades para la aplicación de los decretos de marzo. En vista de ello, el presidente de la república adelanta su regreso á Paris. Llegará aquí el miércoles, y por la noche se celebrará Consejo de ministros bajo su presidencia. Se atribuye á este Consejo una importancia excepcional.

La época de la reunión de las Cámaras y de las elecciones municipales no está fijada todavía. Sobre este punto créese que los ministros no están tampoco de acuerdo.

Esta mañana se ha celebrado en la alcaldía del octavo distrito el matrimonio civil de la hija del general Serrano con el conde de Santo Venia.

A la ceremonia sólo han asistido las familias de los contrayentes. El señor don Juan Chinchilla y el brigadier Ahumada han sido los testigos.

Pocos momentos despues y en la misma alcaldía, se celebraba el matrimonio civil del conde de San Antonio, hijó mayor del general Serrano con la hermana del conde de Santo Venia. El conde de Fernandina, el marqués de Sierra-Balones, y el Sr. Jorriu; en representación de la familia de la desposada, han sido los testigos de esta ceremonia.

Una vez concluida, las familias de los contrayentes y los testigos se reunieron á almorzar.

El matrimonio religioso de estas dos jóvenes parejas se celebrará el jueves en la Iglesia de San Agustín, oficiando el nuncio de S. S. en esta capital.

GACETILLAS.

Ensayos.—Como hemos dicho ya, se están verificando con gran actividad los de las zarzuelas *Las hijas de Eva*, *Diamantes de la corona* y *Robinson*, con que han de inaugurarse sus trabajos los principales artistas de la compañía.

A fin de adelantar tiempo, al paso que la orquesta y los cantantes ensayan en el Teatro principal, el cuerpo de baile lo hace en el teatro Español, sin perjuicio de que sigan los trabajos de maquinaria destinados á las obras de gran espectáculo que han de ponerse en escena.

Los aparejos del buque que ha de figurar en *Los sobrinos del capitán Grant*, son perfectamente iguales á los

de un barco verdadero, á fin de que la ilusión sea completa.

De modo que, como hemos dicho ya repetidas veces, el público tendrá el gusto de ver en la presente temporada exornadas las obras de mas aparato, con un lujo de detalles que hace mucho tiempo no se veía en nuestros teatros.

El abono sigue aumentando; lo cual nos prueba que el pueblo de Alicante sabe corresponder á los sacrificios que hacen las empresas que se proponen levantar las funciones teatrales, que son las que mejor revelan la cultura de un pueblo.

La Lira.—Esta noche tendrá efecto en la plaza jardín de Isabel II, el último concierto de la presente temporada, bajo la dirección del aventajado profesor señor Gorjé, ejecutando las piezas musicales que se indican á continuación:

Primera parte.

- 1.º El dos de Mayo.—Paso-doble.—Milpáges.
- 2.º Duo de tiple y tenor de la ópera «Martha».—Flotow.
- 3.º Coro de religiosos, ária de tiple y plegaria final del 2.º acto de la ópera «La Forza del Destino».—Verdi.
- 4.º Final 1.º de la ópera «Un ballo in maschera».—Verdi.

Segunda parte.

- 5.º Introducción del 2.º acto de la zarzuela «Los Magyares».—Gaztambide.
- 6.º Manolita.—Redova coreada.—Arche.
- 7.º El roiseñor.—Polka.—Escatin-gam.
- 8.º y último. El Rataplan.—Paso-doble de la ópera «La Forza del Destino».—Verdi.

A las ocho en punto.

Artista.—La distinguida prima donna española doña Matilde Bona, de la cual tan gratos recuerdos guardan los alicantinos aficionados al divino arte, ha sido ajustada para el teatro principal de la Habana, con el sueldo de 1 000 reales diarios y tres beneficios libres; lo cual prueba el alto aprecio en que se tiene á dicha cantante, la cual saldrá de Santander en el correo del día 20 del actual, con dirección á la Isla de Cuba.

Deseamos todo género de prosperidades y gran cosecha de aplausos á esta distinguida artista, á la cual podemos considerar como paisana nuestra; por cuya razón nos inspira las mas vivas simpatías.

Prevención.—Para cerciorarse de la legitimidad del «Agua Florida» de Murray y Lanman debe hacerse el siguiente indispensable exámen: obsérvese contra la luz cualquiera de las fojas del panfleto ó cuadernillo impreso que sirve de envoltorio á cada botella y búsquese las palabras Lanman y Kemp, Nueva-York, estampadas en el papel en letras transparentes. Esta es la prueba comercial de que el artículo no es falsificado siéndolo, por tanto, toda vez que dichas palabras no aparecieren en la forma y lugar referidos.

Esta contraseña se estiende tambien á todas nuestras demás preparaciones, pues el papel usado para los impresos que acompañan á cada frasco ó botella es el mismo y lleva en cada hoja nuestra firma en letras transparentes. Lanman y Kemp, Nueva-York.—574.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

Royal Insurance Company.—La Compañía Real de Seguros de Inglaterra.

Contra Incendios y sobre vidas. Capital: Dos millones de libras esterlinas.

Seguros contra incendios.

Seguros sobre vidas.

Seguros para proveer para la vejez ó muerte prematura.

Seguros para Dotaciones á los hijos. Agentes en Alicante, Cumming Hermanos.

Escuela preparatoria.—Preparación para carreras especiales, bajo la dirección de D. Juan Soldevila, oficial del Cuerpo de Telégrafos y auxiliar del de Estadística.

Lecciones separadas de francés y matemáticas. San Nicolás, 3, principal.

COMUNICADO.

«Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Alicante 13 de Octubre de 1880.

Muy señor nuestro: Con esta fecha dirigimos al señor Director de *El Graduador* el siguiente comunicado; y rogamos á V. se sirva darle cabida en el periódico de su digna dirección, á cuyo favor quedarán á V. reconocidas,

Las Alumnas de la Normal.

Sr. Director de *El Graduador*.

Muy señor nuestro: Con profundo disgusto hemos visto que, con la intención sin duda de perjudicar á nuestra querida y digna profesora D.ª Carmen Tapiá, directora de esta Escuela Normal, se ha dirigido á V. una carta en la que se supone gratuitamente por su autor, que la indicada señora no atiende de cual debe hacerlo á los deberes que son ajenos á su cargo; deduciendo de tan ofensiva é inexacta afirmación la consecuencia de que las jóvenes encomendadas á el cuidado y magisterio de tan bondadosa y apreciable señora, no adelantan absolutamente nada en sus labores; y apelando por último, el anónimo y mal informado señor X., á nuestro testimonio en corroboración de las inexactitudes que tan injustamente denuncia.

Nada hubiéramos objetado á quien oculta su nombre tras una inicial, ni otra cosa que nuestro desprecio hubiera tenido por respuesta. Pero nos ha nombrado, ha acudido á nosotras en demanda de un apoyo, imposible de otorgar por nuestra parte, y lo atrevido de tan absurda petición, ha servido tan solo para hacernos quebrantar un silencio que á continuarse podría robustecer la acusación insensata é injusta que la malevolencia poco caritativa de un cualquiera, arrojó en pleno rostro á una señora digna de mas respeto y consideración por todos conceptos.

Por eso, puesta la mano sobre el corazón, con ingenuidad y con la conciencia tranquila, debemos aquí hacer público que nuestra digna profesora no ha desatendido ni en un solo momento las obligaciones de su cargo, que á satisfacción de nuestras familias y con beneplácito de todas nos-

otras, viene desempeñando desde hace tres años.

Que es completamente ilusorio que no hagamos adelanto alguno en el estudio de labores, como lo patentizan las Exposiciones públicas, que han tenido efecto en el establecimiento que ocupamos, durante diez ó doce dias, en tres años consecutivos, en las que el público ha podido apreciar los adelantos, delicado gusto y primorosa ejecución de las labores que se han exhibido y que han merecido grandes elogios por parte de las personas que conocen la importancia material de estos trabajos.

Para terminar: ignoramos si existe ó no el cuartito á que alude el Sr. X., y que tanto parece mortificarle; y menos sabemos que en él, se eduque ó no á varias niñas. Mas sea de esto lo que quiera, hemos dicho ya que nuestra dignísima y apreciada directora no ha desatendido jamás para con nosotras el desempeño de las funciones que pesan sobre su cargo.

Esto manifestado y deseosas de que la verdad resplandezca en el particular que motiva esta rectificación, rogamos á V. se sirva dar cabida á estas líneas, en el periódico que tan dignamente dirige, por lo cual le anticipan las gracias S. S. S. Q. B. S. M.,

Las Alumnas de la Normal.

SECCION LOCAL.

Dirección del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

D. Mannel Gomis y Orts, Director del Sindicato de Riegos de la Huerta de Alicante.

Hace saber: Que ha sido nombrado fiel repartidor de las aguas de avenidas del azud del Campello, Vicente Lledó y Gomis, para que con arreglo á lo prescrito en el Reglamento para el aprovechamiento de las aguas de 30 de Abril 1849, se lleve á efecto el turno regular de avenidas establecido por el mismo.

Alicante 4 Octubre 1880.—Manuel Gomis.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 13 de Octubre de 1880.

Barómetro	765,11
Termómetro	21,8
Viento	N. E. Brisa.
Atmósfera	Despejado.
Mar	Tranquilo.
Temperatura máxima del aire á lasombra	26,2
Idem mínima durante la noche	10,4
Irradiación nocturna	10,4
Evaporación en milim.	2,93

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Calixto.
SANTO DE MAÑANA.—Santa Teresa.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus.
Calle de Jorge Juan 41 42.

SECCION DE ANUNCIOS.

Jarabe de clorhidrofosfato de cal
PREPARADO POR
DON JOSÉ SOLER,
FARMACÉUTICO.

Doctor en Ciencias, Catedrático de Física y Química del Instituto de Alicante, etc., etc,

El fosfato de cal es indispensable en la economía viviente, la naturaleza nos lo manifiesta de un modo indudable, cuando no hay alimento alguno que no contenga dicha sal. El análisis químico demuestra tambien que no hay órgano, por elemental que sea, que no contenga fosfato calizo. Deducimos de aquí que es una de las primeras sustancias que sirven para reparar las pérdidas del organismo.

Disuelto el fosfato calizo en el ácido clorhídrico, se le dá á esta sal la forma mas apropiada para ser asimilada, puesto que el fosfato de cal se disuelve en el estómago á beneficio del ácido clorhídrico que posee el jugo gástrico.

Sustancia eminentemente reparadora, sirve con gran éxito en todas las anemias, especialmente en las que predominen los síntomas nerviosos, y para los cuales el hierro en muchas ocasiones es impotente; en las supuraciones de larga duración y en las convalecencias penosas, en la clorosis, en la tisis y en todas las enfermedades escrofulosas. Siendo el fosfato calizo la base del sistema óseo, es de gran éxito su uso en las enfermedades de los huesos, en la raquitis, aconsejando el uso frecuente de este medicamento á las nodrizas y niños, con lo cual el gran trabajo de la dentición se facilita de un modo prodigioso ayudando su crecimiento del niño.

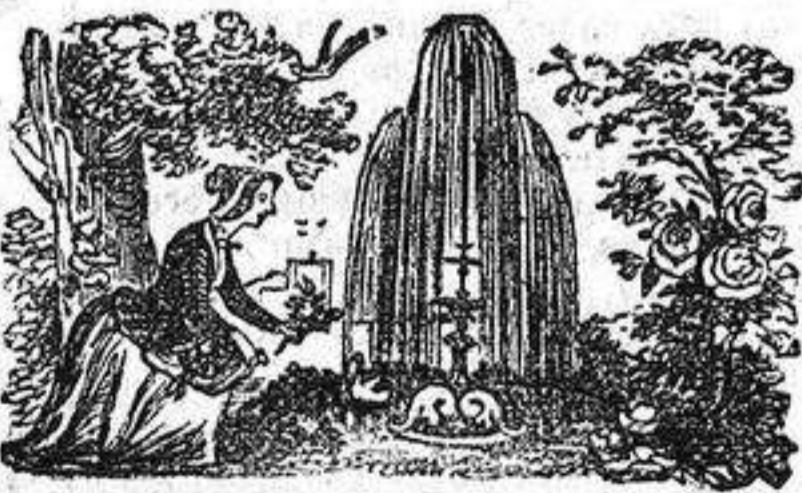
El Jarabe de Clorhidrofosfato de Cal, preparado por el Dr. Soler, tiene un gramo de fosfato de cal por cucharada ordinaria.

Modo de usarlo.—Una ó dos cucharadas antes de las comidas. Para los niños la mitad de la dosis.

A los bañistas.—En la calle de Liria, núm. 12, cuarto entresuelo, se cenan por la inquilina del mismo, algunas habitaciones amuebladas, con asistencia ó sin ella.
Los que deseen mas detalles pueden presentarse en dicha habitacion.

Aviso á los señores arquitectos, propietarios y maestros de obras.—Los propietarios de las canteras de Novelda ofrecen la piedra á precios económicos.
Para condiciones y pedidos á los señores D. Ramon García y compañía. Estacion, Novelda.

FRAGANCIA
IMPERE CEDERA



Celebre
AGUA FLORIDA
de
Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Preparado solamente por sus dueños,

LANMAN y KEMP,
NUEVA YORK.

Y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

FARMACIA DE AGUILÓ,
Mayor 51, frente á las casas Consistoriales.

Magnesia Doble Efervescente

preparada por

AGUILÓ, FARMACÉUTICO.

Los buenos resultados que con ella se obtienen comprobados por el favor que el público la dispensa y su favorable accion sobre la economía para combatir las acideces, malas digestiones, irritaciones del estómago, jaquecas, flatos, etc., la hacen recomendable y de necesario uso en las familias. Tomando una cucharada con agua azucarada con jarabe de cidra ó limon es el mas inocente de los refrescos, de fácil administración, de grato sabor y seguros efectos.

US Una cucharada antes de cada comida con agua azucarada; tomando dos ó tres cucharadas, obra como un ligero purgante.

En la misma farmacia se encuentran botellas de jarabe de cidra, limon, fresas, frambuesa, agráz, granadas, etc., á 4 rs. botella de volviendo medio real por la devolución de la misma.

Farmacia de Aguiló, Mayor, 51, frente á las Casas Consistoriales, Alicante.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces SA. I.ª id. id. CA. CD. marca.)—Grifos metal. todos números. Estano superior. Bantera y Cordero. Lamparillas para aceite, tamaños corrientes. Cobre en planchas, varios gruesos. Latón en plancha. varios números. Diamantes superiores para cortar cristales Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43, 45 y 47, Alicante.

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo. De canónigo ó cameras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bnitos dibujos, solidez y precios económicos. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 47 45 y 47 Alicante.

